



Supersubsidio



Informe de seguimiento Licenciamiento de Software

Vigencia 2024

Superintendencia del Subsidio Familiar
Oficina de Control interno
marzo de 2025

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co





Supersubsidio

1. INTRODUCCIÓN.

- Fecha de Informe: 19 de marzo de 2025
- Periodo Evaluado: Vigencia 2024
- Proceso: Oficina de Control Interno
- Líder del Proceso: José William Casallas Fandiño

Este informe consolida el resultado de la auditoria de licenciamiento de Software que se realizó, con el fin de verificar que las aplicaciones instaladas en la Superintendencia de Subsidio Familiar garantizan la protección de derechos de autor de los proveedores de Software en la vigencia del 2024.

2. OBJETIVO:

La Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Subsidio Familiar, en cumplimiento de sus funciones encomendadas por la Ley 87 de 1993 en su artículo 2 literales a) y e) y artículo 12 literal g), y demás artículos que establecen normas para el ejercicio del Sistema de Control Interno en las entidades u organismos del estado, con el fin de verificar el cumplimiento de la utilización de Software Legal de acuerdo a la Circular No. 017 del 1 de junio del 2011, y circular externa No.027 de 2023 expedida por la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor, con el fin de que se garantice los derechos de autor de los proveedores o propietarios de los mismo.

3. METODOLOGÍA.

La Oficina de Control Interno realizó una inspección y seguimiento a los servidores, equipos de cómputo de escritorio y portables que están instalados y en uso por parte de los funcionarios en la entidad ubicada en la dirección Cra. 69 No. 25 B 64, tercer, cuarto y séptimo piso.

Por lo anterior, se realizó una muestra aleatoria del inventario que presenta el área de TIC y evaluando el estado del licenciamiento que se encuentra en los equipos. Para ello, la actividad se realiza en una sola jornada con el apoyo del personal de soporte de la entidad, quienes dieron el acceso a los equipos respectivamente.

4. ALCANCE:

Validación y evaluación del licenciamiento que presentan los equipos de cómputo para la vigencia del año 2024 en las instalaciones de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

5. ANÁLISIS:

En concordancia con lo anterior, de acuerdo al plan de trabajo aprobado el 17 de diciembre de 2024 se contempló para el 2025 el seguimiento correspondiente a la vigencia 2024, con el fin de verificar el cumplimiento en materia de Software y Derechos de Autor por parte de la Superintendencia del Subsidio Familiar y generar el informe con destino a la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

Para llevar a cabo el seguimiento se analizó la información suministrada por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Grupo de Gestión Administrativa.

El resultado de la labor adelantada se presenta a continuación:

De acuerdo a la información suministrada por la Oficina de Tecnologías de la Información y el Grupo de Gestión Administrativa, mediante respuesta enviada por correo electrónico los días 12 y 14 de marzo de 2025, para el periodo correspondiente a la vigencia del 2024 de la Superintendencia del Subsidio Familiar tenemos lo siguiente:

1) ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

RTA: El Grupo de Gestión Administrativa dando respuesta a la pregunta formulada, adjunta en un recuadro la siguiente información:

EQUIPO DE COMPUTO	Cuenta de Valor
BUZONES VIRTUALES-KIOSCOS INTERACTIVOS	10
COMPUTADOR PORTATIL	131
COMPUTADOR PORTATIL CONTROLABLE	26
CPU	256
CPU CONTROLABLE	5
SERVIDORES	15
Total, general	443

La entidad presenta un inventario de equipos tanto en servidores, computadores, adicionalmente se observa el licenciamiento correspondiente en el fabricante, se toma una muestra aleatoria sobre 21 equipos de cómputo (escritorio y portátil) y se valida el cumplimiento del licenciamiento y políticas de no permitir la instalación de software por parte de los usuarios finales.

RTA Oficina de Tecnologías de la Información: *“La cantidad de equipos de cómputo, incluyendo estaciones de trabajo (escritorio y portátiles) y servidores, es administrada por el área responsable del inventario de activos de la Entidad (Grupo de Gestión Administrativa). Esta gestión se realiza conforme al Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y al procedimiento de Almacén e Inventarios, el cual mantiene registros actualizados con base en los procesos de adquisición, reasignación y baja de activos. Por lo tanto, el número*

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

de estaciones de trabajo deberá ser informado por parte del Grupo de Gestión Administrativa y la Oficina TIC informa que posee quince (15) servidores físicos.”

2) ¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?

RTA: “Si se encuentra licenciado, la Entidad en su gestión de TI garantiza que el software adquirido por la Entidad esté debidamente licenciado. El control centralizado se adelanta mediante el control de inventario y con el monitoreo de activos de TI, que permiten validar el cumplimiento de licenciamiento en cada equipo.

Se aclara que el software con licencia comercial se gestiona con base en contratos, términos de uso y evidencia documental de adquisición, registros que se adelantan en desarrollo del proceso de Almacén e Inventarios.

En cuanto trata al software libre o el de código abierto o su uso debe cumplir con las políticas internas y evaluaciones de seguridad, pero no requiere licencias en el sentido tradicional.

Así mismo está el software desarrollado internamente, que tampoco requiere licencias, pero su uso se establece mediante procedimientos de control de acceso en cada caso.

En el caso de los PC y portátiles, el sistema operativo ya se encuentra preinstalado (OEM) y se indica en el proceso de adquisición, lo cual, debe estar documentado en el inventario de equipos.

Finalmente, para las aplicaciones o servicios en nube pública, el software base de estos tampoco poseen licencias pues se dispone conforme a los servicios contratados y su uso se establece mediante procedimientos de control de acceso.

La Entidad cuenta con un proceso formal de gestión de TI que asegura que el software adquirido cumpla con los términos de uso y licenciamiento correspondientes, dicho licenciamiento se evidencia en las siguientes imágenes, las cuales corresponden a la cantidad de licenciamientos de software para los equipos servidores, se envían las siguientes imágenes que corresponden a Windows Server, SQL, Ofimática y antivirus:”

La Oficina de Control Interno, recibió imágenes de las licencias de Windows Server, SQL, Microsoft Office, Office 365 E1, Office 365 E3, Antivirus “Eset Proctect y Eset Protect Entry On Premise.”

A continuación, se relacionan dos (2) capturas de pantalla del total de imágenes enviadas, la primera relacionada con el resumen de licencias y la segunda con la Licencia de Software de ESET:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

Centro de administración de Microsoft 365

Inicio > Sus productos: licencias por volumen > Contratos > Resumen de licencias

Resumen de licencias

Exportar a CSV Agrupar por

5 licencia(s) Buscar por familia de productos

Familia de productos	Versión	Grupo de productos	Tipo	Cantidad efectiva	Cantidad activa de SA
Azure DevOps Server	2022	Servers	Online	1	1
Azure DevOps Server User CAL	2022	Servers	On-premises	1	1
Office LTSC Professional Plus	2021	Applications	On-premises	0	88
SQL Server Enterprise Core	2022	Servers	On-premises	0	4
Visual Studio Enterprise with MSDN	2022	Applications	On-premises	0	1

LICENCIA DE SOFTWARE DE ESET

Este certificado confirma que la licencia de usuario declarada tiene derecho para instalar y utilizar

eset ESET PROTECT Complete

Empresa: SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

ID público: 3A9-RKV-JDH

Cantidad de licencias: 75

Fecha de expiración: 22/12/2026

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

- 3) De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en la entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuentan con la licencia respectiva. (Máximos 255 caracteres).

RTA: “La entidad cuenta con roles definidos en el Active Directory que impiden la instalación de softwares, como también, herramientas de gestión de activos de TI, que identifican posibles softwares no autorizados para aplicar medidas correctivas.”

- 4) De forma concreta, describa cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en la entidad. (Máximo 255 caracteres).

RTA: “El software es desinstalado de los equipos y la información es borrada a bajo nivel teniendo en cuenta el proceso de baja que está definido por el Grupo de Gestión Administrativa”.

6. CONCLUSIONES

Una vez realizada la muestra de 21 equipos de cómputo (escritorio y portátil) la Oficina de Control Interno, evidenció que las licencias del sistema operativo y antivirus se encuentran vigentes. De igual forma se pudo observar que los equipos revisados no tienen el rol de administrador para acceso a aplicativos tales como eLogic, WhatsApp, Bitmoji, entre otros.

Adicionalmente, tras la verificación, validación y seguimiento a la información entregada por la Oficina de Gestión de la Información y Comunicaciones OTIC, la Oficina de Control Interno evidenció el cumplimiento de la normatividad de derechos de autor en el marco de la utilización del Software Legal por parte de la Superintendencia de Subsidio Familiar.

Dando cumplimiento a la ley 1712 de 2014 y para efectos de acceso al informe “Verificación, Recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software” de la Superintendencia del Subsidio Familiar se adjunta el link de acceso: <https://www.ssf.gov.co/web/quest/20.-informes-de-software-y-derechos-de-autor>

7. RECOMENDACIONES

Se recomienda al proceso de almacén e inventarios continuar con la labor de documentar el proceso de adquisición de los PC y portátiles tal y como lo ha venido haciendo en vigencias anteriores.

Se observa que Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones durante las últimas vigencias ha contado con roles definidos en el Active Directory que impiden la instalación de softwares, como también, herramientas de gestión de activos de TI, que

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

identifican posibles softwares no autorizados para aplicar medidas correctivas. Razón por la cual se recomienda dar continuidad a la labor realizada como se ha hecho hasta ahora.

De conformidad a la directiva presidencial No. 002 de 2002 y conforme al procedimiento determinado en la circular 027 de 2023, la Oficina de Control Interno recomienda a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones “Tics” y al Grupo de Gestión Administrativa, continuar con su cumplimiento.

Agradeciendo la atención prestada,

Jefe Oficina De Control Interno

Elaboró: Mónica Gicella Ruiz Soto – Profesional Universitario OC 

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2